

1000.-SERVICIOS PERSONALES		PRESUPUESTADO
1211	HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS	\$18,284,798.14
1221	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$22,459,633.19
1321	PRIMA DE VACACIONES Y DOMINICAL	\$289,496.98
1322	GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	\$937,297.51
1331	COMPENSACIÓN POR LABORES EXTRAORDINARIAS POR PROCESO ELECTORAL	\$10,581,064.08
1412	APORTACIONES AL IMSS	\$2,695,155.98
1422	APORTACIONES AL INFONAVIT	\$1,459,876.16
1432	CUOTAS AL RCV	\$2,021,366.99
1442	CUOTAS PARA EL SEGURO DE GASTOS MÉDICOS	\$245,450.00
1532	ANTIGÜEDAD	\$750,000.00
1597	DÍAS ECONÓMICOS NO DISFRUTADOS	\$612,596.83
SUMA		\$60,336,735.86

Asimismo, se establece el Tabulador de percepciones salariales del personal eventual dos mil veinticinco, que en su momento se contrate para ocupar las plazas señaladas anteriormente.

**Tabulador de percepciones salariales
Del Personal Eventual 2025**

Grado/nivel	Sueldo Bruto Mensual	Honorarios Asimilados a Salarios
Consejero Presidente Municipal	15,855.54	
Consejero Electoral Municipal		6,968.72
Secretario Ejecutivo Municipal	15,194.79	
Desarrollador de Software	29,672.57	
Coordinador Electoral B	19,079.21	
Coordinador Electoral A	16,673.25	
Técnico Electoral C	14,398.30	
Técnico Electoral B	11,898.99	
Técnico Electoral A	10,718.60	
Supervisor Electoral		17,500.00
Instructor-Asistente		15,785.00
Auxiliar Municipal	8,370.00	
Auxiliar Electoral C	9,981.62	
Auxiliar Electoral B	9,338.21	

Cabe señalar, que los Consejos Municipales Electorales tendrán a su cargo la preparación, desarrollo y vigilancia de las actividades relativas al Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Zacatecas 2025, en sus respectivas demarcaciones electorales; efectuar los cómputos de las elecciones de Magistraturas y Jueces según corresponda, así como de entregar a las Presidencias de las Mesas Receptoras de Votación, la Lista Nominal de Electores con Fotografía, la urna destinada a la votación, la documentación y materiales electorales, útiles de escritorio, dar seguimiento a los mecanismos de recolección posterior a la Jornada Electoral, y en su caso, expedir la constancia de mayoría y validez a la persona que haya obtenido la mayoría de votos, entre otros.